

"2023 Año de Francisco Villa, El revolucionario del pueblo".

TITULAR: ASSESORY AND LOGISTIC ON APLICATED RADIATION ASSURANCE, S.A. DE C.V.
Calle Valle de Alhelí No. 24, Manzana 5, Lote 40 Casa "B", Real del Valle, Acolman, Mex., 55885 - México.

AUTORIZACIÓN PARA PRESTADORES DE SERVICIOS

NÚMERO: A00.200/1132/2023
EXPEDIENTE: A00.1S.04/1114/2023 **INEM:** 3826
FECHA DE EXPEDICIÓN: 15 de Junio de 2023.
FECHA DE VENCIMIENTO: 15 de Junio de 2025.

Con base en el dictamen técnico correspondiente y con fundamento en el Artículo 50, fracciones I, II, III, V y XIII de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear, la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias autoriza la práctica de:

PRUEBAS DE FUGA

A fuentes radiactivas selladas, emisoras gamma, pertenecientes a permisionarios que cuenten con licencia vigente de uso de material radiactivo, en toda la República Mexicana. La determinación de prueba de fuga se realizará en la instalación ubicada en: Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1833, Int. 403, Col. Lindavista Sur, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07300, México.

El permisionario debe observar el cumplimiento de lo conducente y aplicable de la mencionada ley, así como lo establecido en el anexo a la presente licencia, en el Reglamento General de Seguridad Radiológica, las Normas Oficiales Mexicanas y demás que aplique la CNSNS.

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL AUTORIZADO (FUENTES SELLADAS)

MATERIAL RADIATIVO

ACTIVIDAD MÁXIMA PERMITIDA

CESIO-137

19.84000 kBq

Distribuido en las siguientes fuentes de radiación:

1 FUENTE

con actividad de:

19.84000 kBq

REPRESENTANTE LEGAL:

M. EN C. LUIS VICENTE GUZMÁN RUIZ

ENCARGADO DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA:

ING. LUIS EDUARDO GUZMÁN MONTES

**DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE
SEGURIDAD RADIOLÓGICA**

ING. ANTONIA CASTAÑEDA MUCIÑO

c.c.p. Expediente/Consecutivo . CNSNS

